

DIPUTADOS ARGENTINA

“2022-Las Malvinas son argentinas”

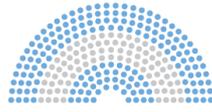
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que, a través de los organismos pertinentes, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

- a) Cuántas solicitudes del Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) se encuentran aprobadas, demoradas, o pendientes de aprobación, en función de las restricciones determinadas por la normativa del BCRA, Comunicación “A” 7466 y sus posteriores modificatorias, para el pago de las mismas.
- b) A qué suma asciende en moneda extranjera, las solicitudes presentadas en el SIMI, restringidas para su desembolso, por rubro y sector.
- c) Cuál es el criterio adoptado al momento de discriminar a las SIMI no elegibles para su financiamiento, y qué organismos de P.E.N. participan en la evaluación de las solicitudes.
- d) Cuál es la evaluación de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del impacto que tendrá dichas restricciones en la producción por rama y sector de la economía argentina.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022-Las Malvinas son argentinas”

Gerardo Milman

Cristian Ritondo

Ana Clara Romero

Alfredo Schiavoni

Soher El Sukaria



“2022-Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTACIÓN

Señor Presidente:

Vengo a presentar este proyecto de declaración con la finalidad de traer a este recinto las inquietudes manifestadas por sectores productivos nacionales respecto a las restricciones al pago con divisas a las importaciones que está llevando a cabo el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Banco Central de la República Argentina.

Desde la aparición de los mercantilistas en el siglo XVI, pasando por David Ricardo (1817-1973) y Keynes (1936) al igual que Krugman & Obsfield (2006), se ha expuesto la importancia del comercio internacional para el crecimiento y desarrollo económico de los países.

Es bien sabido que las exportaciones elevan los niveles de ingreso, redundando en una mayor capacidad de compra de bienes nacionales y/o foráneos, por parte de los demandantes internos; y del lado de las importaciones la consecución de bienes y servicios, materias primas o insumos de producción incrementan la utilidad en los consumidores y permiten ampliar las posibilidades de producción en las empresas.

Las divisas constituyen el medio necesario para adquirir los bienes a ser importados, fruto de las exportaciones que son administradas por el Banco



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Central y entregadas a los importadores de acuerdo a la política de comercio exterior que se adopte.

En general, las importaciones permiten adquirir bienes y servicios que no se producen en el país lo cual beneficia a consumidores en precios, calidad o variedad y a las empresas en la consecución de materiales, insumos de producción o mejores tecnologías.

Es comprensible una política productiva que proteja aquellas ramas industriales en pos de no incrementar el desempleo.

Pero cabe preguntarse cuál es la sostenibilidad política de dicha opción, habida cuenta de la necesidad de nuestro país de adquirir insumos y bienes de capital esenciales para impulsar el crecimiento económico y los niveles de empleo actuales. Es una encrucijada que este Gobierno aún no revela por no tener un perfil económico y mucho menos un Plan. El improvisado PVV (Plan Vamos Viendo) está totalmente agotado.

Es trascendente identificar cuáles son los criterios que el Gobierno Nacional adoptó al regular el pago de las importaciones a través de su Ministerio de Desarrollo Productivo, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Desde el año 2016, en el marco de la AFIP, se lleva aplicando el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) el cual es un instrumento que tiene por objeto establecer un procedimiento administrativo sencillo, ágil y transparente



“2022-Las Malvinas son argentinas”

que permite monitorear las importaciones y garantizar el cumplimiento de las regulaciones de seguridad básicas de los productos importados.

En 2018, la Resolución General AFIP N° 4294/2018 estableció el Sistema de Capacidad Económica Financiera (CEF), un instrumento de control de riesgos en materia de administración tributaria, impositiva, aduanera y de seguridad social que funciona a partir de los datos brindados por el propio contribuyente y/o terceros sobre su condición y actividad económica, patrimonial y financiera.

A su vez, ese mismo año, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en conjunto con la Secretaría de Comercio, estableció un procedimiento de control preventivo de las importaciones, mediante el cual el organismo fiscal tiene en cuenta la CEF del importador tanto para la aprobación de una SIMI (Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones) como para las SIMPES (Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios).

De este cálculo que realiza la Administración, también surge la capacidad permitida para el administrado de acceder al Mercado Único Libre de Cambios y es en virtud de esto que las empresas ven o no restringida su capacidad de importar o pagar servicios brindados desde el exterior.

La norma que publicó el Banco Central (BCRA) -Comunicación 7466- en el mes de Marzo estableció un criterio de liberación de los dólares bastante restrictivo, según las empresas, pero que garantiza, de acuerdo con la visión oficial, que las importaciones que se realicen no se destinen al sobrestockeo.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Es por eso que dispuso, a través de esa normativa, que todos los pagos de importaciones de productos bajo licencia automática (LA) se habilitarán bajo los siguientes parámetros: si no superan el 70% de lo que esa empresa importó durante el mismo mes de 2020 y el 5% respecto de 2021. Si los pedidos superan esos valores, la compañía deberá buscar el financiamiento de manera privada para realizar esa operación. En el caso de los productos que tienen licencia no automática (LNA), no hay restricciones por parte del BCRA, pero ahí la que pone el freno es la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa, que se toma su tiempo para autorizar estos permisos.

Según la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), “actualmente no son conocidos por los contribuyentes cuáles son los parámetros que estipula la AFIP para otorgar el cupo, el cual en muchas ocasiones resulta escaso, ocasionando un perjuicio significativo. Vale agregar que esta situación es especialmente gravosa para las nuevas empresas sin historial de pagos al exterior ni operaciones de comercio internacional”, cuyo monto permitido asciende a USD 50.000 al año.

Esta decisión generó grandes inconvenientes en el sector empresarial. Los precios de los insumos subieron fuertemente en el último tiempo, y más a partir de la guerra, por lo que en muchos casos el aumento interanual de las importaciones por encima del 70% y del 5% se relaciona exclusivamente con una suba del precio. Además, en la “pandemia eterna” de este Gobierno, las empresas produjeron muy poco (no es un año comparable) y a posteriori, algunas firmas ampliaron la capacidad productiva por lo que requieren más cantidad de insumos.



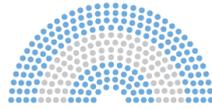
“2022-Las Malvinas son argentinas”

Según la Cámara de Importadores de la República Argentina (CIRA), su sector arroja datos que muestran que el 41% de las importaciones son bienes intermedios, el 35% bienes de capital y sus partes, el 9% combustibles y el 14% bienes de consumo.

“En este escenario, limitando el acceso al mercado de cambios con hasta 5% por encima del valor de 2021, con un crecimiento del PBI esperado en torno al 3% y con precios de los insumos aumentando fuertemente debido a los hechos en Ucrania, es de esperar que se observe un impacto en la producción ya que los insumos intermedios y los bienes de capital son los primeros rubros que alcanzarían los límites”, explicaron desde CIRA al portal Infobae.

También la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA), señala que empresas de su sector han tenido grandes dificultades para poder oficializar sus solicitudes de importación a través del SIMI como consecuencia de no tener Capacidad Económica Financiera suficiente, según la determinación que realiza la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Si se mantiene el actual esquema de restricciones para las importaciones, desde distintos sectores empresariales alertan que en los próximos meses se pueden incrementar los faltantes de productos. A modo de ejemplo: la industria automotriz (se patentaron 9,7% menos que en 2021), en el rubro de electrónica (pueden satisfacer un 70% de la demanda), el textil (dificultades para importar algunos insumos y productos de marca), y como caso testigo el de la industria del neumático, cuya escasez de productos afecta sustancialmente al país que sostiene una matriz de transporte basada en los camiones de carga desde la época del Presidente Menem (“Ramal que Para, Ramal que cierra”).



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022-Las Malvinas son argentinas”

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gerardo Milman

Cristian Ritondo

Ana Clara Romero

Alfredo Schiavoni

Soher El Sukaria